

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BARCELONA

Edicto de subasta

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado Provincial de Trabajo don José Antonio Moreno Moreno en los presentes autos de ejecución de sentencia, con el número Ejc. 58/63 y acumulados, tramitados a instancia de don Antonio Salesas Ferrán y otros contra la empresa de don Antonio Llobet Torrens, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a tercera subasta pública, término de veinte días a su celebración, y sin sujeción a tipo, el bien inmueble embargado y consistente en una finca urbana y construcciones sobre la misma, sita en la barriada de San Martín de Provensalls, de esta ciudad, cuya descripción de la misma y lindes obran en los títulos con los que se han formado pieza separada y que se hallan de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, existiendo como carga anotada en el Registro de la Propiedad y con anotación al de este procedimiento, el pago del arbitrio de plusvalía a favor del Ayuntamiento de esta ciudad, y sin que consten otras hipotecas y gravámenes precedentes.

El descrito bien inmueble fué peritado en la cantidad de siete millones novecientas mil pesetas y sale sin sujeción a tipo.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Ronda de San Pedro, 52, el día 12 de mayo próximo, a las doce de la mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría o en la Caja General de Depósitos, el importe del 10 por 100 del precio por el que salió a segunda subasta, y que, además, los licitadores, previo examen de los títulos, deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningún otro, por lo que no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defectos de los títulos, y que el remate se podrá hacer en calidad de ceder a tercero, todo ello conforme a las prescripciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona a uno de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Enrique Clariana.—2.705-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona contra la herencia yacente o ignorados herederos, sucesores, causa-habientes y personas que pudieran tener interés en los bienes hereditarios de doña Florentina Ramonet Sindreu, al amparo de lo prescrito en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de avalúo fijado por las partes en la escri-

tura de deudor base del procedimiento, de la finca en él especialmente hipotecada, y que es la siguiente:

«Casa sita en esta ciudad, rambla de Cataluña, formando chaflán con la calle de Valencia, señalada con el número setenta y siete en la primera de dichas calles. Se compone de tiendas, una entrada en el indicado chaflán y cinco pisos altos, con cubierta de terrado, de superficie aproximada 13.874 palmos y 7 centímetros, equivalentes a 524 metros 16 decímetros y 36 centímetros cuadrados, y linda: por delante, derecha, saliendo, con la rambla de Cataluña; a Mediodía, detrás, con don José Tey o sus sucesores; Poniente, izquierda, con la casa número doscientos cincuenta y cuatro de la calle de Valencia, propia de doña Magdalena y doña Dolores Villa Torrescasana, y a Oriente, frente, con la rambla de Cataluña.»

Se ha señalado para el acto del remate de la descrita finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado, en un principio expresado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día 19 de mayo próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es la suma de tres millones doscientas cincuenta mil pesetas, en que las partes han valorado la finca.

Segundo.—Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de los autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, a disposición de los que quieran tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la Provincia), el diez por ciento del precio anteriormente dicho de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que una vez aprobado el remate, el adquirente deberá consignar dentro del plazo de ocho días la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de la adquisición.

Sexto.—Que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Celedonio de Barrera.—2.704-E.

CARMONA

Don Antonio Martínez Casto, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por do-

ña Concepción Pérez Ortiz, asistida de su marido don Fernando Oliva Montes, contra doña Joaquina Ortiz Repiso y Manjón Cabeza y su marido don José Luis Charlo Rodríguez, por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de la siguiente finca:

«Suerte de tierra cereal rosa, hoy plantada de naranjos, al pago de Los Cantosales, en el término de Viso del Alcor, con una superficie de tres hectáreas setenta y siete áreas y cincuenta centiáreas; que linda: Al Norte, con el camino de Tocina; Sur, con don Manuel Jiménez Benítez; Este, con don Manuel Algaba Franco, y Oeste, con don Pedro Sánchez López de Tejada.»

El gravamen hipotecario quedó inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 547 del archivo, libro 76 de Viso del Alcor, folio 68 vuelto, finca 2.589 duplicado, inscripción 3.^a

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Fernando, 3, se ha señalado el día 8 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito de garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea, el de un millón quinientas mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación registral están en manifiesto a cuantas personas deseen examinarlos, en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Carmona a uno de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario (ilegible).—1.704-C.

GIJÓN

Acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Gijón, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Unión de Armadores de Buques Pesqueros, Sociedad Anónima», contra doña Leonides y doña Julia Herrero García, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Dos quintas partes indivisas de una casa de planta baja y piso principal en la villa de Candas, de 214 metros cuadrados. Inscrita al tomo 178, folio 126, número 1.633 del Registro de Gijón. Tasada a efectos de subasta en 205.000 pesetas.

2.ª Dos quintas partes indivisas de un edificio en Candas, carretera de Carrió a Luanco, de 1.262 metros 29 decímetros y 80 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de Gijón al tomo 195, folio 173, número 15.296. Tasada para subasta en 710.000 pesetas.

3.ª Dos quintas partes indivisas de la finca «Malpica de Arriba», en Cudillero, de 20 áreas y 40 centiáreas. Contiene dos edificaciones unidas destinadas a fabricación de pescado y habitación, que ocupan una superficie cubierta de 829 metros 72 decímetros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de Pravia al tomo 28, libro 7, folio 28, número 752. Tasada para la subasta en 853.000 pesetas.

4.ª Dos quintas partes indivisas de la finca «Casa del Ferrerín», en Cudillero, término de Sandiche, de piso terreno, principal y segundo, con dos cuadras adyacentes ampliadas y convertidas en garajes, de cabida un área, y tierra a prado y monte de 59 áreas y media. Inscrita en el Registro de Pravia al tomo 28, libro 7, folio 32, número 753. Tasada para la subasta en 35.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 19 de mayo próximo a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirán de tipo para la subasta los precios señalados en la escritura de constitución de hipoteca, que son los antes indicados, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo. Las descripciones totales de las fincas hipotecadas constan en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de 29 de noviembre de 1961.

Dado en Gijón a 30 de marzo de 1965.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—1.716-C.

MADRID

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital

Hago saber: Que en este Juzgado, promovido por el Procurador don Emilio García Fernández, en nombre y representación de doña Vicenta Pereira González, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Angel Sánchez García, hijo de Miguel y Angela, natural de Almodóvars (Cuenca), donde nació el día 2 de agosto de 1908, quien en el mes de julio de 1938 desapareció del hogar conyugal, habiéndose tenido las últimas noticias de su existencia en el mes de marzo de 1939 en que pasó a Francia por Figueras, y sin que con posterioridad a esta fecha se haya vuelto a saber del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—2.710-E. 1.ª 9-4-1965

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Madrid.

Hago público que en dicho Juzgado y Secretaría se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Alfredo Bergua Serrate, hijo legítimo de don Angel y doña Juliana, nacido en Zaragoza el 12 de enero de 1921, soldado de la División Española, denominada también «División Azul», con destino en el Regimiento de Artillería número 250, cuarto grupo, 11 Batería, que tuvo su domicilio en Madrid, calle Alcalá, 8, y desapareció en los combates librados por dicha Unidad Militar el 10 de febrero de 1943, sin volver a tenerse noticias del mismo, cuyas actuaciones se siguen a instancia de la madre, doña Juliana Serrate Buil.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, se expide y firma en Madrid a 26 de marzo de 1965.—El Magistrado Juez, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario (ilegible).—1.689-C. 1.ª 9-4-1965

MALAGA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número tres de Málaga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado a instancia de doña Mercedes Pérez Alemany contra los bienes hipotecados por don Juan y doña María Cuevas Moreno, se saca a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, el siguiente inmueble:

Una suerte de tierra que radica en el partido nombrado de la Alcaparra, del término municipal de la villa de Mijas; confina: Al Norte, con tierras de Lázaro Moreno Díaz; al Sur, con tierras de don Antonio Cuevas Moreno y de don Blas Loza Castro—hoy su heredero, don Cristóbal Loza López—; al Este, con suerte de tierra de igual procedencia, y al Oeste, con finca de don José Torres Luna, y ocupa una total extensión superficial de dos fanegas, equivalente a una hectárea, veinte áreas y setenta y cuatro centiáreas de tierra de secano y regadío, que se benefician con una hora y veinte minutos de las aguas del llamado Nacimiento Nuevo, y en su perimetro arraigan algunas higueras.

Corresponde a esta suerte la tercera parte indivisa de una era y alberca para depositar las aguas, enclavadas en suerte de tierra de igual procedencia que la que se describe, y además tiene derecho al agua y su paso por un pozo existente en la finca de don Cristóbal Loza López, que linda: Por el Sur, y a una servidumbre de paso para su acceso por dos veredas existentes en la que fué finca principal.

Expresado acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiséis de mayo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

a) Los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, la cantidad de 30.000 pesetas, que es el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta.

b) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Miguel Orellana.—El Juez, M. Rodríguez López.—2.769-3.

MARQUINA

Don Angel de Prada Mendoza, Juez de Primera Instancia de Marquina y su partido (Vizcaya):

Hago saber: Que en la pieza separada de declaración de herederos abintestado, de juicio de abintestato, promovido por muerte de don Leoncio José Martínez y Arenzana, hijo de Pedro y Margarita, natural de Muros de Cameros, provincia de Logroño, con domicilio en Ondárroa, cuyo óbito ocurrió en Ondárroa, el 3 de marzo de 1965, siendo parte el Ministerio Fiscal, he acordado fijar edictos en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en los pueblos de Ondárroa y Muro de Cameros, comunicándose además en los Boletines Oficiales de las provincias de Vizcaya y de Logroño y en el «Boletín Oficial del Estado», anunciando la muerte sin testar de dicho causante y llamando a los que se crean con mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamar la herencia, dentro de treinta días, siendo la cuantía de ésta, por los datos hasta ahora conocidos, de 243.120.33 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Marquina a dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Angel de Prada Mendoza.—2.724-E.

NAVALCARNERO

Don Francisco Saborit Marticorena, Juez de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido se tramita, a instancia de doña Luisa de Frutos Flores, expediente de declaración de fallecimiento de su marido, don Gregorio Rebollo García, nacido el 17 de noviembre de 1903, hijo de Balbino y Dorotea, que se ausentó de su domicilio, sito en Pozuelo de Alarcón en el año 1937 con motivo de la Guerra de Liberación, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público por el presente a virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Navalcarnero a diez de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario (ilegible).—1.723-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MARTIN CANUTO, Valeriano; hijo de Ambrosio y de Sebastiania, natural de Casares de las Hurdes (Cáceres), de veinticuatro años, estatura 1,585 metros, domiciliado últimamente en Pasajes (San Sebastián).—(1.083);

JIMENEZ GARCIA, Pedro; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Casatejada (Cáceres), de veintidós años, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en París (Francia), rue D'Alesia. Bobygny Seine.—(1.084), y

PASCUAL SERRANO, Robustiano; hijo de Valentín y de Dolores, natural de Navalmaral de la Mata (Cáceres), de veintidós años.—(1.085)

tiún años, estatura 1.600 metros, domiciliado últimamente en Bruselas (Bélgica), Jean Volders, número 53; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Plasencia para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez Instructor don Pablo García Díaz, con destino en la citada Caja.—(1.085.)

Juzgados civiles

TORNERO MOTOS, Joaquín; natural de Abarán, casado, de veintisiete años, hijo de Adrián y de Joaquina, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Real (pensión Real); procesado en la causa número 714 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.078.)

PALACIOS SOTO, Angel; natural de Arriondas (Oviedo), soltero, vaquero, de

veintinueve años, hijo de Bienvenido y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle La Jota, número 119, bajos; procesado en la causa número 865 de 1964 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.077.)

RAYMOND MANCHE, Claudio; hijo de Enrique y Genoveva, de veintitrés años, natural de Louviers, vecino de París, estudiante, domiciliado en 71 Av. Wagram 17 París; procesado en el sumario número 332 de 1963 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(1.079.)

SIFRES FORTEA, Dolores; hija de Bautista y Dolores, natural de Barcelona, vecina de Toulouse, avenida Minimes, número 1, 5, casada, de cuarenta y nueve años, sus labores; procesada en el sumario número 487 de 1963 por falsedad en

documento; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(1.080.)

JANIN VALES, Louis; hijo de Pol y María Luisa, natural de Gaillac (Francia), vecino de Laint Laurent, de veintinueve años, soltero, electricista; procesado en el sumario número 403 de 1963 por atentado Agentes de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(1.081.)

ALVAREZ GOMEZ MALDONADO, Vicente; de cincuenta y tres años, casado, militar retirado, hijo de Vicente y Miguella, natural de Almagro (Ciudad Real), con domicilio en calle Hermanos Miralles, número 61, de Madrid, ignorándose su actual paradero; procesado en el sumario número 214 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.082.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales referente al concurso de adquisición de maquinaria y material diverso. Modificación de plazos.

Atendiendo a solicitud de diversos licitadores por haberse introducido algunas aclaraciones de las características técnicas y con el fin de que aquéllos puedan conocerlas, la Dirección General ha resuelto modificar los plazos de presentación y apertura de pliegos señalados en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de marzo (página 4175) en la siguiente forma:

Plazo de admisión.—Hasta las doce horas del día 24 de abril de 1965.

Apertura de proposiciones (primera fase).—A las doce horas del día 3 de mayo de 1965.

Quedan subsistentes todos los restantes apartados de dicho anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—2.361-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento y riego asfáltico del camino de servicio de Guijo de Granadilla a la presa del embalse de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Hasta las trece horas del día 10 de mayo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.059.834,46 pesetas.

La fianza provisional, a 41.196,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de mayo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el

título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legítimas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición

3.ª *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.